

INFORME DE COMISARIO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías y la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de algunos de los numerales que señala en el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que he presentado a ustedes la Administración Financiera, con relación a la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre de 2011.

He revisado el Balance General de COMPUTERS&NETWORKS S.A. del año 2011, y los correspondientes estados de resultados, y el Balance de Situación Final. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia General. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en mi análisis.

COMPUTERS&NETWORKS S.A., está constituida en la ciudad de Quito, su finalidad y principios se constituye la presencia de servicios.

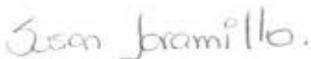
Todos los procesos contables desarrollados en el ejercicio fiscal si encuentran correctamente estructurados conforme a las normas ecuatorianas de contabilidad, tanto en activos, pasivos, y patrimonio así como también en lo que se refiere a ingresos y egresos.

Se han cumplido con las obligaciones al fisco así como todas las entidades de control que tiene relación con COMPUTERS&NETWORKS S.A.

Los estados financieros correspondiente al año 2011 fueron entregados al Servicio de Rentas Internas como la ley lo indica, de esta información se desprende.

Es todo lo que puedo manifestar en honor a la verdad en mi calidad de comisario designado por la empresa COMPUTERS&NETWORKS S.A., en relación con el ejercicio económico correspondiente al año 2011

Atentamente,



Srta. Susan Jaramillo B.
C.I. 1719566018